



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 653-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 19 de setiembre de 2024.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 072-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto del 2024; Carta N° 025-2024-UNAJMA-CU-FCE-DACE-D/GVM, de fecha 05 de setiembre de 2024; con Memorando N° 1256-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución Decanal N° 072-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de agosto del 2024, se conforma el Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, integrado por los siguientes docentes:

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| - Dr. William Gil Castro Paniagua  | Presidente |
| - Mgtr. Grecia Valverde Mamani     | Miembro    |
| - Mgtr. Rogelio Cahuana Tapia      | Miembro    |
| - Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela | Miembro    |

Que, mediante Carta N° 025-2024-UNAJMA-CU-FCE-DACE-D/GVM, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, en calidad de miembro del Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita el reconocimiento y felicitación por el cumplimiento satisfactorio de las actividades enmarcadas;

Que, con Memorando N° 1256-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, por su eficiente y destacada labor en las funciones designadas en calidad de miembro del Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 653-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 19 de setiembre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
  
Dr. José Carlos Arevalo Quijar  
DECANO